Citar este número al responder:
0740-1108762026

A V I S O - V I S I T A O C U L A R

Mediante Auto de fecha 06 de noviembre de 2026, se inició el trámite administrativo de la solicitud presentada por la sociedad **LA MARQUEZA DEL CAMPO S.A.S**, identificado con Nit 901863455-9, actuando en calidad de tenedora y debidamente representada legalmente por la señora **LINA MARIA GUZMÁN OYOLA** identificado con cédula de ciudadanía 31.657.001 expedida en Buga-Valle del Cauca, y contando con la autorización del propietario del predio sociedad **AGROPRODUCTORA SAN RAFAEL CASONA S.A.S**, identificada con Nit 901.015.412-5, mediante escrito radicado en la CVC con No. 1108762026 presentado en fecha 03/11/2026, solicita Otorgamiento de una Concesión de Aguas Superficiales, ante la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC Dirección Ambiental Regional Centro Sur, para beneficio del predio San Rafael, vía Salónica, con matrícula inmobiliaria No. 384-77334, en la Jurisdicción del Municipio de Riofrio, Departamento del Valle del Cauca.

En cumplimiento de las normas y procedimientos vigentes de la CVC, se informa que la visita ocular para en beneficio del predio San Rafael, vía Salónica, con matrícula inmobiliaria No. 384-77334, en la Jurisdicción del Municipio de Riofrio, Departamento del Valle del Cauca. Se realizará el día 02 de diciembre de 2026, a partir de las 9:00 AM, para que las personas que se crean con derecho a intervenir puedan hacerlo.

Comisiónese a los funcionarios de la Unidad de Gestión de Cuenca UGC YMRP, para que practique la visita ocular de que trata el presente aviso, para que, de conformidad con las normas y procedimientos vigentes de la CVC, haga el estudio de antecedentes y para que se constaten o verifiquen sobre el terreno los siguientes hechos:

Identificación del sitio, para el cual se solicita el permiso.
Si existen poblaciones que puedan afectarse con las obras que se solicitan
Si las obras proyectadas van a ocupar terrenos que no sean del mismo dueño del predio y las razones técnicas para ésta ocupación.
Analizar los demás hechos y circunstancias que considere de importancia y estime conveniente.

El presente Aviso deberá fijarse en lugar Público de las Oficinas de la Dirección Ambiental Centro Sur, a la Alcaldía del Municipio de Riofrio- Valle del Cauca y en la página web de la entidad, el cual deberá contener el lugar, la fecha y el objeto de la visita para que las personas que se crean con derecho a intervenir pueda hacerlo por el termino de diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo señalado en las normas y procedimientos vigentes de la CVC, para que las personas que se crean con derecho a intervenir en la práctica de la visita ocular, puedan hacerlo.

Atentamente**.**

YURANNY CORREA CARDENS
Técnico Administrativo-Atención al Ciudadano.
Anexos:
Copias:
Elaboró: Yuranny Correa Cardenas-Técnico Administrativo-Atención al ciudadano
Proyectó: Yuranny Correa Cardenas-Técnico Administrativo-Atención al ciudadano.

Archívese en Expediente: 0743-010-002-155-2026

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:
0740-1108762026

Fecha de Fijación _____ Firma del Funcionario _____

Fecha de Desfijación _____ Firma del Funcionario _____